

Ambato, 29 de abril del 2009

## **INFORME DE COMISARIO**

---

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías y luego de haber revisado y analizado los balances correspondientes al período de enero a diciembre del año 2008 de la compañía FRETUR S.A. me permito informar que los mismos cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que sus saldos son reales y reflejan razonabilidad en la contabilidad y sus registros.

  
CPA. Sandra Montaluisa  
COMISARIO  
LIC. PROF. 047444

